



Comisión Ejecutiva

# RJ PARA 2017

Circular 99/16

23/12/2016

Ayer día 22 se ha firmado el acta que ajusta la reducción de Jornada (RJ) a todos los trabajadores/as de Metro para el año 2017.

En este sentido, el personal técnico y administrativo disfrutara el día adicional en iguales términos que lo venía haciendo hasta la fecha, se ha incluido el colectivo de ATACSI que se regirán por lo establecido en el acuerdo de fecha 9 de Enero de 2015 y excluidos los maestros y contra maestros de **Material Móvil** que se regirán por lo establecido para el personal operario del Área, que en el caso de Material Móvil e **Infraestructuras y Accesibilidad**, será igual que lo venían disfrutando hasta la fecha. En cuanto al servicio de **Almacén** los trabajadores deberán solicitar los días antes del 1 de Octubre de cada año.

En cuanto al Área de **Gestión Operativa**, se llegó a acuerdo en el caso de Oficiales Polivalentes en los mismos términos que lo han venido disfrutando hasta ahora y en el caso de los **MTE**, con la ya conocida **reducción de un día de débito**, a pesar de que algunos pretendían poner palos en las ruedas, aprovechando un cierto desconcierto del colectivo, para no minorar el número de días de débito. **En UGT lucharemos por eliminar cuanto antes todos ellos, pues la redacción de algunas cláusulas de este convenio lo permite.**

Respecto al **Área de Mantenimiento de Instalaciones**, la Parte Social ha mantenido el planteamiento de disfrutar el RJ en iguales términos que en anteriores convenios, y la Dirección ha planteado excluir la petición para los periodos de Verano, Navidad y Semana Santa, por lo cual actualmente no existe acuerdo, al igual que en el Área de Gestión Operativa para los colectivos de Gerente de Estación, Jefe de Sector, Jefe de Vestíbulo, Agente de Taquilla o Subalterno de Estaciones, que las discrepancias centradas en el procedimiento para el disfrute del día adicional han impedido llegar a un acuerdo, pues la Dirección ha propuesto limitar el disfrute a diferentes semestres del año.

Tampoco ha sido posible un acuerdo para los Inspectores del Puesto de Mando y Auxiliares Técnicos del Puesto Central, debido a la intransigencia de la Dirección.

Finalizamos la reunión acordando también mejorar el sistema de **petición de PAP** para el personal de estaciones, que podrá efectuar la petición en los horarios de mañana y tarde, de 10:30 a 15 horas y de 16 a 00 horas el día indicado.

La Dirección nos informa que quiere aplazar la formación en el periodo comprendido del 2 al 5 de enero a los **maquinistas reclasificados** en el Área de Mantenimiento de Instalaciones, adjudicándoles unilateralmente los RJ en este periodo, a lo cual hemos mostrado nuestro total desacuerdo y desde **UGT**, ya hemos enviado un escrito al Comité de Empresa, al Servicio de Relaciones Laborales y al Servicio de formación una reunión urgente para solucionar este asunto, que a UGT nos parece una verdadera aberración.

En cuanto al escalafón de los 360 maquinistas, la Dirección nos comenta que lo valorara y considera que el acuerdo, de producirse, debe desarrollarse en la Comisión Permanente del Comité de Empresa.

**NOTA: hoy se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la convocatoria de las 550 plazas de nuevo ingreso**

